



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y VINCULACIÓN, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL VIRTUAL 2022.**

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación (CGFAyV), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores, las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y alumnos de licenciatura que deseen realizar parte de sus estudios en alguna Institución de Educación Superior (IES) extranjera con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para movilidad, a participar en el proceso de registro para llevar a cabo estancias de movilidad virtual entre los meses de enero y junio de 2022.

### **I. BASES**

1. Esta convocatoria, la lista de IES extranjeras participantes y su oferta académica virtual se podrán consultar en [www.vinculacion.uam.mx](http://www.vinculacion.uam.mx) a partir del **8 de noviembre de 2021**.
2. El número de lugares disponibles para realizar una estancia de movilidad es de **457**.
3. Para participar en el proceso es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
4. **El registro al Programa Institucional de Movilidad y la entrega de documentos se llevará a cabo en línea el día 15 de noviembre de 2021 hasta las 18 hrs. (zona horaria de la CDMX).**
5. **La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.**
6. **Las IES receptoras exentarán del pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante, podrán hacerles cobros por concepto de servicios, uso de laboratorios virtuales, acceso a bibliotecas digitales y trámites universitarios, entre otros.**
7. Los registros de las(os) alumnas(os) participantes se publicarán en [www.vinculacion.uam.mx](http://www.vinculacion.uam.mx) el **18 de noviembre de 2021**.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

8. Para mantener el lugar de movilidad la(el) alumna(o) deberá inscribirse en el trimestre 21 Otoño.
9. **El obtener un lugar para estancia de movilidad virtual NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.**
10. **Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por la Junta de Coordinación de Movilidad.**

### II. REQUISITOS

1. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 21 Primavera y estar inscrita(o) al trimestre 21 Otoño, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) sin carga académica.
2. Haber cubierto, al menos, el **50 por ciento** de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la división académica correspondiente para cada licenciatura.
3. Para participar en el Programa Institucional de Movilidad deberá tener el promedio establecido por la división académica correspondiente, que en ningún caso podrá ser menor a **8.0 (ocho punto cero)**.
4. Solicitar un mínimo de 3 asignaturas y créditos equivalentes a una carga de tiempo completo de licenciatura en la(s) institución(es) receptora(s). Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
5. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de estudio de las asignaturas propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los consejos divisionales, en su caso.
6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las IES receptoras y, en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.
7. En todos los casos cubrir al menos el nivel A2 de un idioma diferente al español, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
8. En los casos de instituciones de habla no hispana, acreditar los requisitos de idioma que establezca la IES receptora, que en su caso no deberá ser menor a **B2**, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

### III. DOCUMENTOS



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Documentos que se deben enviar por correo electrónico al área de apoyo académico correspondiente para la validación de las solicitudes:

1. [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad de Nivel Licenciatura](#) debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la división académica y por el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, o en su caso, presentar el formato de solicitud de la universidad receptora según corresponda. En caso de seleccionar IES del **Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA Virtual)**, las(os) alumnas(os) además deben presentar el [“FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES”](#) por cada universidad con la(s) asignatura(s) de interés en cada una de ellas.
2. Kardex actualizado, descargable en Módulo de Información Escolar, en el que se observe claramente el nombre, la matrícula, plan de estudios, promedio general y porcentaje de créditos cubiertos.
3. Copia de comprobante de un idioma diferente al español nivel A2 de acuerdo con el MCER. En caso de realizar la estancia de movilidad en una IES de habla no hispana, presentar copia de la constancia del idioma requerido por la institución receptora que en su caso no deberá ser menor al nivel B2 de acuerdo con el MCER.
4. Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente.

#### IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procesos de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la institución receptora y por el programa de movilidad en el que se participa.
3. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, la [Carta Compromiso](#) firmada para la formalización de la participación de la(del) alumna(o), previo al inicio de la estancia virtual.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen, durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad virtual.
5. Cubrir todos los costos por concepto de servicios, trámites universitarios, uso de laboratorios virtuales, acceso a bibliotecas digitales o cualquier otro que solicite la IES receptora, en su caso.
6. Cumplir con la normatividad de la IES receptora y de esta universidad.
7. Solicitar a la coordinación de licenciatura de la unidad universitaria correspondiente, la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas virtuales originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia del

formato de [modificación de asignaturas](#) durante las dos primeras semanas de clase en la IES receptora al área de apoyo académico.

8. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora con las asignaturas a cursar en el periodo en que realice la estancia de movilidad en modalidad virtual, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución de educación superior receptora.
9. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio y al término de la estancia.
10. Aprobar la totalidad de las asignaturas autorizadas académicamente y programadas para la estancia de movilidad virtual que en ningún caso podrá ser menor de tres. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
11. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora. En caso de que la institución receptora envíe la constancia de calificaciones digital a la(al) alumna(o), ésta(e) deberá remitirla por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen. En caso de que la(el) alumna(o) reciba la constancia en original, deberá entregarla al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
12. Notificar por escrito a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente y a la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, en el plazo no mayor a 10 días hábiles, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad virtual.
13. En caso de suspensión de las actividades académicas en la institución receptora la(el) alumna(o) deberá informar al área de apoyo académico de su unidad de origen en el plazo no mayor a 10 días hábiles para evaluar la situación y considerar las acciones pertinentes relacionadas a su proyecto académico.
14. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.

## **V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD**

Las(os) alumnas(os) interesadas(os) deberán enviar por correo electrónico, en formato PDF, el expediente completo de postulación solicitado por la(s) institución(es) seleccionada(s) que incluya el [“FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES”](#), [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad de Nivel Licenciatura](#), o en su caso, presentar el formato de solicitud de la universidad receptora según corresponda con la selección de las asignaturas de interés, debidamente llenada y autorizada por la(el) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura y los documentos solicitados por la(s) institución(es) el **15 de noviembre hasta**



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

las **18:00 horas** (zona horaria de la CDMX), al correo electrónico de contacto del área de apoyo académico de su unidad de adscripción e ingresar al enlace <https://forms.gle/dAENtYbKfcZivfUB6> para realizar su registro el día señalado.

Las(os) alumnas(os) que seleccionen universidades del **Programa Intercambio Académico Latinoamericano Virtual (PILA Virtual)** podrán seleccionar asignaturas de distintas universidades hasta completar su carga de tiempo completo, en caso de realizar su selección de esta manera, deberán presentar el expediente completo de postulación con el [“FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES”](#) por cada universidad con la(s) asignatura(s) de interés en cada una de ellas y la [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad de Nivel Licenciatura.](#)

### VI. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

Los registros se publicarán en [www.vinculacion.uam.mx](http://www.vinculacion.uam.mx) el **18 de noviembre de 2021** y se identificarán por matrícula, IES receptora(s), programa de movilidad y país.

La(el) alumna(o) deberá enviar por correo electrónico el expediente completo de postulación solicitado por la(s) IES seleccionada(s), al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, de acuerdo con las fechas que se indiquen en la presente convocatoria.

**Los expedientes de postulación deberán contener los requisitos específicos solicitados por cada IES receptora, del programa de movilidad o red de cooperación en la que está participando.**

**NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN ESTA CONVOCATORIA.**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

Para mayores informes, atención y orientación favor de comunicarse con el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.

**Unidad Azcapotzalco**  
[movilidad@azc.uam.mx](mailto:movilidad@azc.uam.mx)

**Unidad Cuajimalpa**  
[mov@cua.uam.mx](mailto:mov@cua.uam.mx)

**Unidad Iztapalapa**  
[covia\\_b@xanum.uam.mx](mailto:covia_b@xanum.uam.mx)

**Unidad Lerma**  
[movilidad@correo.ler.uam.mx](mailto:movilidad@correo.ler.uam.mx)

**Unidad Xochimilco**  
[vinculumnos@correo.xoc.uam.mx](mailto:vinculumnos@correo.xoc.uam.mx)  
[vcastro@correo.xoc.uam.mx](mailto:vcastro@correo.xoc.uam.mx)

Ciudad de México, 08 de noviembre de 2021.

**A t e n t a m e n t e**  
**“Casa abierta al tiempo”**

**Dr. Joaquín Flores Méndez**  
**Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y**  
**Vinculación**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**PRIMERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2022**  
**MODALIDAD VIRTUAL**

País	IES	Núm. de lugares	Programa	Grupo
Argentina	Universidad de la Defensa Nacional	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Avellaneda	5	<a href="#">PAME-UDUAL</a>	1
	Universidad Nacional de Catamarca	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Córdoba	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Entre Ríos	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Formosa	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Hurlingham	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de José Clemente Paz	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de La Pampa	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Luján	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Mar del Plata	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Moreno	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Rafaela	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Río Cuarto	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Río Negro	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Río Negro	5	<a href="#">PAME-UDUAL</a>	1
	Universidad Nacional de Rosario	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de San Juan	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de San Luis	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Tucumán	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional de Villa María	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional del Centro Provincia de Buenos Aires	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional del Chaco Austral	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional del Comahue	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional del Litoral	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional del Nordeste	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional del Sur	10	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Provincial de Córdoba	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
Universidad Provincial De Ezeiza	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
Universidad Provincial del Sudoeste	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
Univesidad Nacional de Cuyo	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
<b>Bolivia</b>	Universidad Amazónica del Pando	5	<a href="#">PAME-UDUAL</a>	1
<b>Brasil</b>	Universidade do Estado do Rio Grande do Norte	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidade do Estado do Pará	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidade Estadual do Norte do Paraná	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1

País	IES	Núm. de lugares	Programa	Grupo
	Cooperación Universitaria Minuto de Dios	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Escuela Superior de la Administración Publica	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1

<b>Colombia</b>	Fundación Universidad de América	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Fundación Universitaria Los Libertadores	10	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Fundación Universitaria del Área Andina	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Antonio Nariño	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Antonio Nariño	5	<a href="#">PAME-UDUAL</a>	1	
	Universidad Autónoma de Bucaramanga	10	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Autónoma de Manizales	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Autónoma de Occidente	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad La Gran Colombia-Armenia	1	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Católica de Manizales	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Católica de Manizales	5	<a href="#">PAME-UDUAL</a>	1	
	Universidad Central	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad El Bosque	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Francisco de Paula Santander	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Militar Nueva Granada	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad de Caldas	5	<a href="#">PAME-UDUAL</a>	1	
	Universidad de Cartagena	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad de la Amazonia	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad de la Costa	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	2	
	Universidad de Medellín	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad de San Buenaventura- Bogotá	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad de San Buenaventura- Cartagena	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad de San Buenaventura- Medellín	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad de Santander	10	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad del Quindío	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	5	<a href="#">PAME-UDUAL</a>	1	
	Universidad Pontificia Bolivariana Sede Montería	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Santo Tomás (Bogotá)	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Santo Tomás (Bucaramanga)	10	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Santo Tomás (Bucaramanga)	5	<a href="#">PAME-UDUAL</a>	1	
	Universidad Santo Tomás (Villavicencio)	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Simón Bolívar	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Tecnológica de Bolívar	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	Universidad Tecnológica de Pereira	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1	
	<b>Cuba</b>	*Universidad Agraria de La Habana	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	<b>Chile</b>	Universidad Católica de Temuco	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
		Universidad Católica del Norte	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1

País	IES	Núm. de lugares	Programa	Grupo
<b>Nicaragua</b>	Universidad Nacional Agraria	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua	5	<a href="#">PILA Virtual</a>	1
<b>Paraguay</b>	Universidad Nacional de Asunción (Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte) Área de Diseño Industrial (énfasis en productos)	1	<a href="#">PAME UDUAL</a>	1



<b>Panamá</b>	Universidad Tecnológica de Panamá	10	<a href="#">PAME UDUAL</a>	2
<b>Perú</b>	Universidad César Vallejo	5	<a href="#">PAME UDUAL</a>	1
	Universidad Católica de San Pablo	5	<a href="#">PAME UDUAL</a>	1
	Universidad Continental	5	<a href="#">Convenio Bilateral</a>	2
<b>10</b>	<b>78</b>	<b>457</b>		

\*Puede haber costos adicionales

<b>Fecha de envío del expediente de postulación, de la universidad asignada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente</b>		<b>Grupo</b>
<b>Fecha de entrega</b>		
<b>15 de noviembre</b>		<b>1</b>
23 de noviembre		<b>2</b>

**Páginas web:**

[Convenio Bilateral](#)

[PAME UDUAL](#)

[PILA](#)

**REGISTROS PARA MOVILIDAD VIRTUAL  
PRIMERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2022  
NIVEL LICENCIATURA**

**REGISTROS POR UNIDAD**

**Unidad Azcapotzalco**

<b>Matrícula</b>	<b>Universidad(es)</b>	<b>País(es)</b>	<b>Programa</b>
2183007849	Universidad Tecnológica de Panamá	Panamá	PAME-UDUAL
2183008622	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Colombia	PAME-UDUAL
2183008828	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Colombia	PAME-UDUAL
2192042981	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Colombia	PILA VIRTUAL

**Unidad Cuajimalpa**

<b>Matrícula</b>	<b>Universidad(es)</b>	<b>País(es)</b>	<b>Programa</b>
2173071159	Universidad Nacional de Rafaela Universidad nacional de Río Negro	Argentina	PILA VIRTUAL
2182039687	Universidad Católica de San Pablo	Perú	PAME-UDUAL
2182040564	Universidad Nacional de Catamarca Universidad Nacional de Córdoba Universidad Nacional de Río Negro	Argentina	PILA VIRTUAL
2183074993	Universidad El Bosque Universidad Santo Tomas- Bucaramanga Universidad Santander	Colombia	PILA VIRTUAL

**Unidad Iztapalapa**

<b>Matrícula</b>	<b>Universidad(es)</b>	<b>País(es)</b>	<b>Programa</b>
2183018495	Universidad Nacional de Cuyo Universidad El Bosque Universidad Nacional de San Juan Universidad Nacional de Catamarca	Argentina Colombia	PILA VIRTUAL

## Unidad Lerma

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2183036564	Universidad Tecnológica de Pereira	Colombia	PILA VIRTUAL
2183080222	Universidad Nacional de Hurlingham	Argentina	PILA VIRTUAL

## Unidad Xochimilco

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2173028710	Universidad de Caldas	Colombia	PAME-UDUAL

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)

Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (PAME-UDUAL)

**Nota:** La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.

**Registros que no cumplieron con lo  
establecido en la convocatoria**

<b>UNIDAD CUAJIMALPA</b>
2172039666